

Concejo

Pres.
Mellado.
Mencion.
Ballastero.
Levasseur.
Rauel.
Santae.
Miró.
Poyatos.
Luna

En la Ciudad de Lora a diez y siete de Setiembre, de mil ochocientos cincuenta y cinco: Autenti el Sr. del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma, se juntaron a Cavildo en sus Salas Capitulares previa citacion los Sres. D. Fran.º Mellado, Alcalde primero, Presidente, D. Ginej Mencion, Alcalde Terco, D. Manuel Ballastero, D. Estanislao Levasseur, D. Juan Rauel, D. Pedro Santae, D. José Antonio Miró, D. Juan Mariano Poyatos, D. Manuel Luna, Regidores.

Acciones. Se vio una Comunicacion fha. catorce del Correo de la Exma. Diputacion de esta Provincia, previendo que la eleccion que ha de tener lugar los dias uno, dos y tres de Octubre, se verifique por los mismos Electores que figuraron en las listas de la ultima general celebrada, y que se cuide de observar las formalidades de Ley, y remitan los certificados que estan prevenidos; y la Ciudad acordó: que todo se cumpla, y que al publicar y circular ordenes anunciando fha. Eleccion, se exprese lo que por S. E. se previene.

Amillaramos. La Ciudad a veinte de lo manifestado por la Junta Provincial, Acordo: Fue desde el dia

